

REPROGRAMACIÓN CURRICULAR TERCER TRIMESTRE – CURSO 2019/2020

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

Según las Instrucciones de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, ante la situación de estado de alarma provocada por causa del brote del virus Covid-19, se establece lo siguiente en nuestro Departamento para el tercer trimestre:

CONTENIDOS:

- Durante el tercer trimestre se hará repaso y refuerzo de contenidos de trimestres anteriores y, en su caso, profundizar en las competencias clave. Para ello, se seleccionarán los contenidos básicos de las Unidades vistas en el primer y segundo trimestre, según la legislación vigente que establece los mínimos. He aquí dicha legislación, la cual aparece recogida en la Programación Didáctica de nuestro Departamento:
 - *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.*
 - *Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos. Anexo VIII: Título Profesional Básico en Peluquería y Estética.*
 - *Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y sus enseñanzas mínimas.*
- Se adecuará la temporalización y secuenciación de dichos contenidos, evitando la sobrecarga de trabajo y teniendo en cuenta las circunstancias personales y familiares del alumnado.
- En 2º Bachillerato se verán aquellos contenidos que son imprescindibles para el alumnado que finaliza esta etapa. Se informa al alumnado de la adaptación del modelo de examen a causa de COVID-19 facilitado por la UCLM. Además, se practicarán modelos propuestos EvAU de la UCLM, repasando contenidos del curso y preparando a nuestros alumnos para dicha prueba.

METODOLOGÍA:

- Se realizarán tareas que refuercen y consoliden los aprendizajes realizados en los dos primeros trimestres. En determinados grupos (por ejemplo, los bilingües), se podrá profundizar en los contenidos ya dados.
- Recursos variados y flexibles: se llevarán a cabo actividades creativas, amenas, atractivas y con buenas posibilidades de realización (trabajos colaborativos, actividades interactivas, webquest, vídeos educativos, creación de propias historias y cuentos...). Se utilizarán plataformas digitales (Edmodo, Google Classroom...) y sistemas de videoconferencia con el alumnado (Hangouts, Zoom...) para impartir clases a distancia.
- Habrá proporcionalidad y equilibrio en la carga y exigencia de trabajo. El ritmo de trabajo ha de ser razonable.
- Habrá planes de trabajo de forma semanal o quincenal.
- Habrá planes de refuerzo para el alumnado que tenga evaluaciones anteriores pendientes.
- Se tendrá en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Se favorecerá el autoaprendizaje.

- Se promoverá el trabajo en equipo a través de trabajos colaborativos (grabación de vídeos, entrevistas y representaciones virtuales, webquest...), ya que el alumnado puede compartir información y experiencias.
- Se procurará mantener en el alumnado el hábito de estudio.

EVALUACIÓN:

- Modificaciones de los procedimientos de evaluación:
 - La evaluación será continua y formativa como ya venía estipulado también en la Programación Didáctica. Por tanto, no se centrará en la realización de una única prueba de evaluación.
 - Para ello, se utilizarán instrumentos de evaluación variados, tales como: actividades evaluables creativas, elaboración de trabajos individuales o colectivos, alguna prueba o examen online (evitando su uso exclusivo), sistemas de autoevaluación y coevaluación, y haciendo un seguimiento personalizado del trabajo o tarea en todo momento.
- Modificaciones en los criterios de calificación:
 - Las tareas realizadas durante el confinamiento supondrán un valor añadido en la evaluación del alumnado, y no una penalización. Por tanto, la evaluación nunca perjudicará la calificación que el alumnado ha obtenido en el primer y segundo trimestre, valorándose así positivamente el trabajo y esfuerzo personal del alumnado en todo momento.
 - Todo lo evaluado durante el tercer trimestre se sumará a las anteriores evaluaciones. Nunca restará a la media de la primera y segunda evaluación.
- Plan de recuperación de evaluaciones anteriores: Se harán planes de refuerzo para dicho alumnado, repasando contenidos básicos de la primera y segunda evaluación. Se recuperará utilizando diferentes recursos: actividades /ejercicios de repaso /refuerzo, fichas de trabajo, pruebas...
- Plan de recuperación de cursos anteriores: A través de una prueba basada en mínimos del curso anterior. Por Papás se informará a los padres y madres de la fecha de la misma, siendo ésta el 30 de abril de 2020. Se enviará por la plataforma virtual (Edmodo, Google Classroom...) y se devolverá al profesor/a para ser evaluada. Se dejará un tiempo prudencial para su realización.
- Se establecerá un sistema de seguimiento e información a las familias sobre la evaluación continua realizada, a través del módulo de comunicación de la plataforma Papás 2.0.